Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario de "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Día del Artesano Peruano se conmemora cada 19 de marzo, conforme a lo dispuesto en la Ley N.° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, con el fin de destacar y poner en valor la labor de los artesanos en la conservación de la identidad cultural del país;

Que, el artesano peruano cumple un rol fundamental como custodio de la memoria histórica y de las tradiciones ancestrales, transmitiendo sus conocimientos de generación en generación. Su trabajo se manifiesta en diversas expresiones como la cerámica, la textilería, la orfebrería, la talla en madera, la imaginería y la cestería, entre otras, enriqueciendo el patrimonio cultural del Perú;

Que, la artesanía peruana goza de reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional por su calidad, creatividad y valor artístico; esta actividad constituye una importante fuente de ingresos para numerosas familias, especialmente en zonas rurales y comunidades indígenas, contribuyendo al desarrollo sostenible y al impulso del turismo cultural;

Que, la producción artesanal del Perú no solo destaca por su prestigio global, sino también por su impacto en el desarrollo económico y social del país, consolidándose como un sector clave dentro de la economía nacional;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República rendir un merecido homenaje a los artesanos, en reconocimiento a su valioso aporte a la cultura, la economía y la identidad nacional, reafirmando su compromiso de promover iniciativas que fortalezcan su desarrollo y revalorización.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo y un merecido reconocimiento a los artesanos del Perú, en el marco de la conmemoración del Día del Artesano Peruano, celebrado cada 19 de marzo, en mérito a su destacada labor en la conservación y promoción de la identidad cultural de la nación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a la Sra. Fátima Soraya Altabás Kajatt Ministra de Cultura a fin de que, por su intermedio, se haga llegar este reconocimiento del Congreso de la República a todos los artesanos del país.

Lima, marzo de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 21:13:37-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA